



DECRETO ALCALDICIO N° 2335 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 24.03.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

Memo Interno N° 454 de fecha 03.07.2015 de Coordinadora CCR a Jefe de Departamento Salud donde solicita autorización para poder hacer usos del dinero del Convenio de Rehabilitación Integral 2015 en el ítem de "Talleres ergoterapéuticos".

La necesidad de contar con fondos en efectivo para hacer uso del dinero del Convenio de Rehabilitación Integral 2015 en el ítem de "Talleres ergoterapéuticos".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO

FIJASE, la suma de \$ 320.000, como Fondo Fijo no renovable y por única vez para la adquisición de materiales para Talleres ergoterapéuticos" Convenio de Rehabilitación Integral 2015, en Memo N°454.

DESIGNASE, a la Srta. Ivannia Soto García Coordinadora CCR, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. de salud (3)
- Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
- Of. De Partes (1)
- Ley de Transparencia (1)